

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de l'Olleria

2024/10914 Anuncio del Ayuntamiento de l'Olleria sobre la rectificación del inventario de bienes.

ANUNCIO

Habiendo procedido cómo señala el artículo 33 y 34 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, a la Rectificación del Inventario de Bienes Municipal a 31/12/2023, aprobado por acuerdo plenario de fecha 24 de julio de 2024, se expone al público durante el plazo de veinte días hábiles, a contar a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de València.

Se informa, así mismo, que el Inventario quedará a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en el Tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento:

<https://lolleria.sede.dival.es/tablondeanuncios/>

En el supuesto de que no se presentan reclamaciones en el periodo de exposición pública, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo y aprobado definitivamente la Rectificación del Inventario de Bienes, que se propone.

L'Olleria, a 26 de julio de 2024. —El alcalde, Ramón Vidal Soler.

